

REQUISITOS PARA LICENCIA DE CONDUCIR

1) EXÁMENES PSICOFÍSICOS.

1.1) EXÁMENES PSICOFÍSICOS COMPLETOS INFORMATIZADOS

- Se realizan en el “Hospital Amancio Rodríguez Álvarez” de la localidad de La Francia.
*Solicitar turno a los teléfonos: - 03564-471005 (Fijo)
- 3564-614957 (Solo p/ mensajes de WS)
- Presentar D.N.I.
- El aparato no es apto para el estudio fonoaudiológico de las personas que usan audífono.

1.2) EXÁMENES REALIZADOS POR MÉDICOS ESPECIALISTAS

- En caso de optar por exámenes OFTALMOLÓGICOS y/o FONOAUDIOLÓGICOS realizados por médicos especialistas de otros lugares, deberá presentarse al médico clínico habilitado por RePAT el/los informe/s de los estudios correspondientes con la fecha, firma y sello del profesional interviniente, para adjuntarse a la planilla de estudios psicofísicos.

1.3) EN AMBOS CASOS:

- Médicos clínicos del Hospital autorizados por RePAT: Dra. Georgina Baudín, Dr. Jonathan Ríos Carignano.
- El Dr. Marcelo Primo es médico habilitado por RePAT para la aprobación de los estudios médicos.
**Planilla para estudios a disposición en Hospital, Municipalidad y página WEB del Municipio.

2) DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR PARA LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR.

2.1) PRIMERA LICENCIA.

- D.N.I.
- Planilla de estudios médicos completa y certificado de grupo sanguíneo.
- EXAMEN TEÓRICO (Material de estudio a disposición en página WEB de la Municipalidad). LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A PARTIR DE 8:30 HS.
- EXAMEN PRÁCTICO (El solicitante deberá disponer de un vehículo para la prueba de manejo).

*** Para ambos exámenes solicitar turno en Área Tránsito del Municipio Tel.: 03564-471002.

2.2) RENOVACIÓN.

- D.N.I.
- Planilla de estudios médicos completa.



- Traer carnet vencido.

3) LICENCIAS DE RENOVACIÓN PARA CONDUCTORES CON NUEVO DOMICILIO EN LA FRANCIA.

- D.N.I.
- Planilla de estudios médicos completa y certificado de grupo sanguíneo.
- Presentar Licencia de Conducir anterior.
- Certificado de Legalidad emitido por el Municipio de la Licencia anterior para acreditar el pase.

4) CAMBIO DE CATEGORÍA POR UNA SUPERIOR.

- D.N.I.
- Rendir y aprobar examen teórico para la nueva categoría.
- Examen práctico de conducción correspondiente a la nueva categoría.

**** EN CUALQUIERA DE LOS CASOS, NO TENER DEUDA DE MULTAS POR CAMINERA, NI EN EL MUNICIPIO POR NINGÚN CONCEPTO.